



SELO QVARTO. VEINTE MA-
RAYOS. AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Inquatroce de Mayo de Ayuntamiento por los señores
Don Sebastian de Sotomayor y Don Juan Gregorio Albuquer-
que Comisarios de fienra del Producto de las
tierras que se fabricaron para los señores
rey por la qual pareze que el cargo impo-
ne de tres mill seis cientos veinte y quatro rea-
les y la data de tres mill y cinquenta y nue-
ve y sesenta reales liquidos por cada real que exis-
tente para esta Ciudad quinientos sesenta
y cinco reales y por la Ciudad entendi-
do = Acordo aprobar y aprobo dha Cuentas
y que esta se ponga en este libro Capitulo
y dio las gracias a dho señores Comisarios
por lo bien que han obrado en su Comision
y se les lee para que continuen la con-
struccion de las Casas de tierras que faltan
y lo de mas necessario para la mayor e-
fexia segun y convenienzia de
fexiantes para el año que viene e mill e
treientos diez y nueve y se les consignas
para ello el producto que ha de haber en la
fexia de el; y los quinientos sesenta y cinco

///

